

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN N° 0945-2021-D-FATEC

La Cantuta, 14 de setiembre del 2021.

VISTO, los Oficios Nros 0109-2021-DAMM-FATEC, 089-2021-DAET-FATEC, y 267-2021-DATVTAI-FATEC de los Directores de los Departamentos Académicos de de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales, Electrónica y Telemática, y Metalmeccánica de la Facultad de Tecnología;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 211 del Reglamento General de la UNE, aprobado con Resolución N° 3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019, precisa: La promoción es el reconocimiento de los méritos académicos y cumplimiento de los requisitos de Ley que ostentan los docentes ordinarios, lo que les permite acceder a la categoría inmediata superior.

El plazo para el proceso de promoción del docente será de treinta días calendario, contados a partir de la petición del interesado. La promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante presupuestada y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente;

Que en el artículo 212° de la Resolución citada en el párrafo anterior, precisa (en el párrafo 2) que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto comunica formalmente a las Facultades la disponibilidad de plazas vacantes y la previsión presupuestal para cambio de régimen y promoción de docentes, de acuerdo a lo autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que la Ley N°31349, - LEY QUE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS prevé, entre otros aspectos, el ascenso y/o promoción del personal docente;

Que el artículo 5 de la Ley N°31349, en sus numerales 1 y 2, determina lo siguiente: 5.1. Autorízase a las universidades públicas a desarrollar acciones de personal como nombramiento, ascenso y/o promoción de personal docente para la prestación del servicio educativo de pregrado. Para tal efecto, durante el año fiscal 021, las universidades públicas quedan exceptuadas de las restricciones en los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley N°31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; 5.2 Los procesos de nombramiento o promoción a que hace referencia el presente artículo se realizan en las plaza disponibles y registradas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público en condición de vacante; y, 5.3. Lo dispuesto en el presente artículo no debe generar gasto adicional al tesoro público, ni obligación para los años sucesivos, dichas plazas se financian con cargo a los presupuestos asignados de las universidades públicas;

Que con Resolución N°1746-2021-R-UNE, se aprueba el Cuadro de Plazas Vacantes para el Proceso de Ascenso y/o Promoción Docente de la Universidad de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N°31349;

Que mediante Resolución N° 1748-2021-R-UNE, se aprueba la convocatoria y cronograma del Primer Proceso y/o Promoción Docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la ley N° 31349;

Que con Resolución N°1749-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021, se aprobó la Directiva N°010-2021-R-UNE- "LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN DOCENTE DURANTE EL AÑO 2021"; en el capítulo VII. Disposiciones Específicas precisa: 7.1.2 El Vicerrectorado Académico propone el cuadro de plazas y el cronograma del proceso de promoción docente, los mismos que se aprueban mediante resolución rectoral. En el numeral 7.1.5. La Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a su vez comunicará a la Dirección General de Administración y a las Facultades acerca de estas plazas vacantes, en tanto que la DIGA, informará de estas plazas con informe favorable y previsión presupuestaria;

Que con Oficio N° 1082-2021-VR-ACAD, de fecha 03 de setiembre del 2021, el Vicerrectorado Académico, remite el cuadro de Plazas vacantes para Promoción de Personal Docente para la Facultad de Tecnología;

Que mediante Resolución N° 0865-2021-D-FATEC, del 8 de setiembre del 2021, se designa la Comisión de Evaluación para Promoción Docente, durante el año 2021, para los Departamentos Académicos de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales, Electrónica y Telemática, Diseño y Construcciones, Metalmeccánica y Electromotores de la Facultad de Tecnología;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
 "Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN N° 0945-2021-D-FATEC

La Cantuta, 14 de setiembre del 2021.

Que mediante los documentos del visto, los Directores de los Departamentos Académicos, remiten los informes finales, actas de evaluación, consolidado general de la evaluación, ficha de evaluación y documentos del docente postulante que ha sido emitido por las Comisiones de Evaluación;

Que en Sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, realizada el 14 de setiembre del 2021, luego que los Directores de los Departamentos Académicos han remitido toda la documentación de la evaluación de la Comisión Evaluadora de los docentes postulantes al proceso de Promoción Docente; El Consejo APROBÓ, la promoción de los siguientes docentes que han obtenido puntaje aprobatorio:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE METALMECÁNICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL
01	Dr. GUIZADO SALAZAR GILBERTO	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	45.00	50.00	95.00
02	Dr. VILCAPOMA HINOSTROZA VICTOR RAUL	MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	00	00	No presentó los requisitos básicos.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL
03	Dr. CHIRINOS ARMAS DANIEL RAMÓN	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	45.00	50.00	95.00
04	Dr. NIÑO CUEVA MOISES RONAL	ELECTRONICA E INFORMATICA	45.50	50.00	95.50

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA DEL VESTIDO, TEXTILES Y ARTES INDUSTRIALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL
05	Dra. VALENZUELA RODRÍGUEZ MARIA ANGELICA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	45.00	50.00	95.00
06	Mg. ARIAS JULCA ROSA MARIA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	32.00	40.00	72.00
07	Mg. FELIPE PAUCAR CARLOS ALBERTO	ARTES INDUSTRIALES	30.50	40.00	70.50
08	Mg. PICKMAN RUEDA DE CORTEZ NORMA ESPERANZA	ARTES INDUSTRIALES	27.50	44.00	71.50

En uso de las atribuciones que confiere el Reglamento General de la UNE y lo dispuesto por la Resolución N° 1723-2020-R-UNE del 21 de diciembre del 2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN N° 0945-2021-D-FATEC

La Cantuta, 14 de setiembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, los resultados de la Evaluación del Proceso de Promoción Docente, a favor de los docentes ordinarios con puntaje aprobatorio de la Facultad de Tecnología, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE METALMECÁNICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	CATEGORIA	ASCENSO	PUNTAJE TOTAL
01	Dr. GUIZADO SALAZAR GILBERTO	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	45.00	50.00	ASOCIADO TC 40 HORAS	PRINCIPAL D.E. 40 HORAS	95.00

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	CATEGORIA	ASCENSO	PUNTAJE TOTAL
02	Dr. CHIRINOS ARMAS DANIEL RAMÓN	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	45.00	50.00	ASOCIADO TC 40 HORAS	PRINCIPAL D.E. 40 HORAS	95.00
03	Dr. NIÑO CUEVA MOISES RONAL	ELECTRONICA E INFORMATICA	45.50	50.00	AUXILIAR TC 40 HORAS	ASOCIADO D.E. 40 HORAS	95.50

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGIA DEL VESTIDO, TEXTILES Y ARTES INDUSTRIALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	CATEGORIA	ASCENSO	PUNTAJE TOTAL
04	Dra. VALENZUELA RODRÍGUEZ MARIA ANGELICA	TECNOLOGIA DEL VESTIDO	45.00	50.00	ASOCIADO D.E. 40 HORAS	PRINCIPAL D.E. 40 HORAS	95.00
05	Mg. ARIAS JULCA ROSA MARIA	TECNOLOGIA DEL VESTIDO	32.00	40.00	AUXILIAR TC 40 HORAS	ASOCIADO D.E. 40 HORAS	72.00
06	Mg. FELIPE PAUCAR CARLOS ALBERTO	ARTES INDUSTRIALES	30.50	40.00	AUXILIAR TC 40 HORAS	ASOCIADO D.E. 40 HORAS	70.50
07	Mg. PICKMAN RUEDA DE CORTEZ NORMA ESPERANZA	ARTES INDUSTRIALES	27.50	44.00	AUXILIAR TC 40 HORAS	ASOCIADO D.E. 40 HORAS	71.50



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU :200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN N° 0945-2021-D-FATEC

La Cantuta, 14 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 2°.- PROPONER, la promoción de los docentes ordinarios, en orden de mérito en plaza vacante de la Facultad de Tecnología, a su categoría inmediata superior, a los siguientes docentes:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE METALMECÁNICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA		CODIGO DE PLAZA
	DE	A	
Dr. GUIZADO SALAZAR GILBERTO	ASOCIADO	PRINCIPAL D.E. 40 HORAS	000637

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA		CODIGO DE PLAZA
	DE	A	
Dr. CHIRINOS ARMAS DANIEL RAMÓN	ASOCIADO	PRINCIPAL DE 40 HORAS	000688
Dr. NIÑO CUEVA MOISES RONAL	AUXILIAR	ASOCIADO D.E. 40 HORAS	000139

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGIA DEL VESTIDO TEXTILES Y ARTES INDUSTRIALES

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA		CODIGO DE PLAZA
	DE	A	
Dra. VALENZUELA RODRÍGUEZ MARIA ANGELICA	ASOCIADO	PRINCIPAL D.E. 40 HORAS	000620
Mg. ARIAS JULCA ROSA MARIA	AUXILIAR	ASOCIADO D.E. 40 HORAS	000028
Mg. FELIPE PAUCAR CARLOS ALBERTO	AUXILIAR	ASOCIADO D.E. 40 HORAS	000029
Mg. PICKMAN RUEDA DE CORTEZ NORMA ESPERANZA	AUXILIAR	ASOCIADO D.E. 40 HORAS	000042

ARTÍCULO 3°.- REMITIR, la presente resolución al Vicerrectorado Académico para su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. María Milagros CALDERON ARTICA
Secretaría Académica (e)



Dr. Pedro Alfonso VALLEJO QUISPE
Decano

cc:
Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la FATEC/interesados
Secretaría Docente
/mmc.

